

D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2020, en relación con el punto quinto del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), REFERENTE A OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS EXISTENTES**. Informe previo a su aprobación definitiva según el artículo 37 del texto refundido de la LOTAU y 136 del Reglamento de Planeamiento (Exp. 01/20 CR), ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 136.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1, letra f), del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR**, previamente a su aprobación definitiva, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), relativa a obras de accesibilidad en edificios existentes, al consistir en una mejora de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad en las edificaciones, y no representar incremento de aprovechamiento respecto a las previsiones del planeamiento anterior, haciéndose la observación de que el Ayuntamiento deberá solicitar el pronunciamiento expreso del órgano ambiental sobre la innovación del planeamiento. Hasta que no quede completado este trámite, no se procederá a elevar la presente Modificación al Consejero de Fomento para su aprobación definitiva».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintinueve de abril de dos mil veinte.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio Hernando Serrano

Fdo. Cristina Gómez Sánchez

